



**MODIFICA HORAS DE DOCENTE TITULAR
DE DOÑA GRACIELA ESPINOZA JIMENEZ**

DECRETO ALCALDICIO N° 2103

CHILLAN VIEJO, 16 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.
- 5.- Decreto Alcaldicio (E) N°3116 de fecha 15.10.2021, que nombra docente titular a contar del 01.03.2020 hasta 28.02.2021, por 44 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago enseñanza básica y media de la comuna de Chillan Viejo, distribuidas en: 25 horas PADEM básica, 12 horas PADEM media, 04 SEP media y 03 horas PIE básica.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°1481 de fecha 01.03.2022, que modifica horas docente titular, desde el 01.03.2022 hasta el 28.02.2023, por 44 horas cronológicas semanales.

CONSIDERANDO:

- a).-Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- c).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 23.02.2023
- d).- La necesidad de modificar horas docente titular a contar 01.03.2023 hasta el 29.02.2024.

DECRETO:

- 1.- **MODIFICASE**, horas docentes titular a contar 01.03.2023 hasta 29.02.2024 del docente que se señala, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: GRACIELA DEL CARMEN ESPINOZA JIMENEZ
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA CIENCIAS NATURALES MENCION BIOLOGIA, : FISICA Y QUIMICA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 23 HORAS BASICA GENERAL : 18 HORAS BASICA SEP : 03 HORAS BASICA PIE
FECHA	: DESDE 01.03.2023 HASTA 29.02.2024
TRAMO DOCENTE	: AVANZADO
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDAD DE PERSONAL
OBSERVACIONES	: NO TIENE

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, "Personal de planta" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General, SEP y PIE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMITASE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado,** Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).



15 MAR 2023